

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, 2024-2025.

La investigación en materia de gasto público para la función Seguridad Pública en México, para los ejercicios fiscales 2024-2025, incluye los siguientes hallazgos:

- a. El gasto aprobado para esta función **disminuyó** en el 2025 en **19.09 %** en comparación con el ejercicio anterior.
- b. El gasto para esta función fue de **0.55% del PIB** para el 2024 y de **0.43% del PIB** para el 2025, así como del **2.10% del PEF** para el 2024 y del **1.66% del PEF** para el 2025.

GASTO PÚBLICO APROBADO PARA ESTA FUNCIÓN DISTRIBUÍDO POR RAMOS PARA 2025:



GASTO PARA ESTA FUNCIÓN DESTINADO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES PARA EL 2025:



Durante el ejercicio fiscal 2025, los programas presupuestarios y las unidades responsables que recibieron las mayores asignaciones presupuestarias fueron:



FOTO 1: <https://bit.ly/3E0oG36>; FOTO 2: <https://bit.ly/40ut3rW>
FOTO 3: <https://bit.ly/3GHWNgj>; FOTO 4: <https://bit.ly/3H3M4qj>

- I. Guardia Nacional: **\$33 mil 799.75 MMDP;**
- II. Prevención y Reinserción Social: **\$ 25 mil 242.78 MMDP;**
- III. Cuerpo de Policía Militar: **\$ 18 mil 438.92 MMDP;**
- IV. Unidad de Policía Naval: **\$7 mil 690.54 MMDP;**
- V. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional: **\$ 4 mil 851.86 MMDP;**
- VI. Policía Federal Ministerial: **\$ 3 mil 558.69 MMDP.**



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, 2024-2025

Séptima edición

Contacto:

reyes.tepach@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.: 67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

SECRETARÍA GENERAL

Mro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Mtra. Fabiola Elena Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac Marcial
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición:	mayo, 2018	(SAE-ISS-10-18)
Segunda edición:	abril, 2019	(SAE-ISS-03-19)
Tercera edición:	mayo, 2020	(SAE-ISS-07-20)
Cuarta edición:	abril, 2022	(SAE-ASS-05-22)
Quinta edición:	marzo, 2023	(SAE-ASS-04-23)
Sexta edición:	mayo, 2024	(SAE-ASS-09-24)
Séptima edición:	febrero 2025	(SAE-ASS-02-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, 2024-2025

Índice

Introducción.....	6
Nota Metodológica.	9
Análisis del gasto en Seguridad Pública.	13
Conclusiones.....	21
Anexo.1. Presupuesto por ramo y destino del gasto	25
Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios	29
Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables	34
Anexo 4. Presupuesto por entidad federativa del ramo 33 Aportaciones Federales por unidad responsable	45
Bibliografía.	49
Acrónimos	52

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 74, fracción IV, determina que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), previo análisis, discusión y en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal.

A partir de esta facultad constitucional, el 11 de diciembre del 2024, la Cámara de Diputados aprobó el PEF para el 2025, donde se contienen los gastos públicos que el Gobierno Federal está ejerciendo durante el presente ejercicio fiscal.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) contienen las estimaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de las proyecciones sobre las principales variables macroeconómicas del país, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de interés, el tipo de cambio, el precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación, la plataforma de exportación petrolera, además incluye el PIB y la inflación esperada de los Estados Unidos. Todas estas variables son la base para estimar la prospectiva de los ingresos y los gastos de la Federación para el ejercicio fiscal venidero.

La Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) contiene los ingresos públicos de la Federación, basándose en el marco macroeconómico contenido en los CGPE. Incluye las fuentes de los recursos públicos de este orden de Gobierno, los cuales provienen de la recaudación de los ingresos tributarios, no tributarios y de financiamiento público. También se clasifican como ingresos petroleros y no petroleros. Constituyen los recursos públicos con los que contará el Gobierno Federal en el ejercicio fiscal venidero, para cubrir sus necesidades de gasto.

El PEF representa la conclusión de este ciclo de aprobación del paquete económico. Contiene el gasto público para el ejercicio fiscal 2025, que se ponen a disposición del Poder Ejecutivo Federal, para que éste último lo ejerza en diversos programas económicos, sociales y para la gobernabilidad del país. Representa el destino de gasto de los ingresos públicos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

De esta manera, el paquete económico representa un canal de comunicación dinámica entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, para que ambos realicen las funciones que en materia financiera-presupuestaria les confiere la Constitución mexicana.

Esta comunicación dinámica, se realiza a través del procedimiento legislativo en materia financiera-presupuestaria, donde el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión los ingresos y los gastos que la Federación ejercerá en el ejercicio fiscal venidero. En contrapartida, el Congreso de la Unión aprueba en primer término la ILIF y, posteriormente, la Cámara de Diputados de manera exclusiva aprueba el proyecto de PEF.

Del paquete económico que el Poder Ejecutivo Federal propone a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y, del programa fiscal aprobado por el Poder Legislativo, surge una importante cantidad de información macroeconómica, financiera y presupuestaria, que es necesario sistematizar para una lectura más ágil y accesible.

De los datos que se sistematizan, a partir de la información surgida de la propuesta y aprobación del paquete económico, se encuentran los relacionados con el gasto para la función Educación del Gobierno Federal, el cual se presenta en esta investigación de manera comparada para los ejercicios fiscales 2024 y 2025.

El gasto para la función Seguridad Pública del Gobierno Federal se reporta en millones de pesos (MMDP), variación real, como % del producto interno bruto (PIB) y del gasto público total, a partir de la información contenida en el PEF 2024 y en el PEF para el ejercicio fiscal 2025.

Este gasto se desagrega en cuatro ramos administrativos, dos ramos generales y uno autónomo, en destino del gasto o sub-funciones, en programas presupuestarios y en unidades responsables.

El análisis tiene una estructuración relativamente sencilla. Para cumplir su propósito de proporcionar información ágil sobre el gasto para la función Seguridad Pública del Gobierno Federal, después de esta introducción, se realiza un resumen ejecutivo que contiene los principales hallazgos en esta materia, después se adicionan anexos estadísticos donde se descompone el gasto de esta función por ramos y destino del gasto (sub-funciones); por programas presupuestarios y por unidades responsables.

Nota Metodológica

El estudio que se presenta sobre Presupuesto Público Federal para la función Seguridad Pública se llevó a cabo con un análisis de cuatro ramos administrativos que componen el PEF: la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR) y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), un ramo general: Aportaciones Federales y un ramo autónomo la Fiscalía General de la República (FGR).

La conformación de esta función, respondió al siguiente diseño metodológico en cada uno de los ramos:

- a. Del ramo 04 SEGOB, se consideró únicamente lo relacionado con la Función “Asuntos de Orden Público de Seguridad Interior”.
- b. Del ramo 07 SEDENA, se consideraron el “Programa de Seguridad Pública de la SEDENA” y el de “Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad Pública de las Fuerzas Armadas”, donde se incluye la Policía Militar, que está realizando funciones de seguridad pública.
- c. Del ramo 13 SEMAR, se consideró el gasto que se aprobó para el Programa de Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas, que contiene los recursos que eroga la Policía Naval, la cual está realizando funciones de seguridad pública.
- d. Del ramo 36 SSPC, se tomó todo el gasto que le corresponde a esta dependencia, restándole únicamente el relacionado con la Función “Seguridad Nacional”, “Protección Civil” y “Derechos Humanos”.

- e. Del ramo 33 Aportaciones Federales, se tomó el FASP. Adicionalmente, en el decreto PEF 2024 y 2025, en el artículo 6, fracción IX, respectivamente, se establece que se promoverá que, por lo menos, el 20% de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Por esta razón, de los recursos totales aprobados para el FORTAMUN se le extrajo el 20%, para estimar lo que se tiene que destinar para la seguridad pública.

- f. El ramo autónomo corresponde al 49, FGR, se adicionó todo el gasto que le corresponde a este organismo autónomo, restándole únicamente el relacionado con “delitos del orden electoral”

Resumen ejecutivo

Algunos hallazgos en materia de gasto para la función Seguridad Pública en México, son los siguientes:

- a. El gasto aprobado para esta función fue de 190 mil 491 millones de pesos en el 2024 y de 154 mil 131.85 MMDP para el 2025.
- b. El gasto representó una disminución en el 2025 de 36 mil 359.15 MMDP, respecto al 2024, equivalente al 19.09% del gasto total para esta función. Para el 2024 y 2025 representaron el 0.55% y el 0.43% del PIB, así como el 2.10% y 1.66% del PEF, respectivamente.

Para el año 2025, el gasto aprobado para esta función, por ramos, se distribuyó de la siguiente manera:

- a. Para SEGOB, 1 mil 117.60 MMDP;
- b. Para la SEDENA, 23 mil 290.77 MMDP;
- c. Para las SEMAR, 7 mil 690.54 MMDP;
- d. Para las Aportaciones Federales, 34 mil 626.40 MMDP;
- e. Para la SSPC, 67 mil 486.13 MMDP; y
- f. Para la FGR, 19 mil 920.41 MMDP.

Para este año, el gasto para esta función se destinó a las siguientes actividades gubernamentales:

- a. Para Policía, 35 mil 951.48 MMDP;
- b. Para Reclusión y Readaptación Social, 25 mil 242.78 MMDP;
- c. Para FORTAMUN, 25 mil 070.46 MMDP;

- d. Para Defensa, 18 mil 438.92 MMDP;
- e. Para Procuración de Justicia, 19 mil 804.44 MMDP;
- f. Para Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad, 15 mil 134.29 MMDP;
- g. Para Marina, 7 mil 690.54 MMDP;
- h. Para Programa de Seguridad Pública de la SEDENA, 4 mil 851.86 MMDP;
- i. Para Seguridad Pública, 1 mil 831.11 MMDP; y
- j. Para Función Pública, 115.97 MMDP.

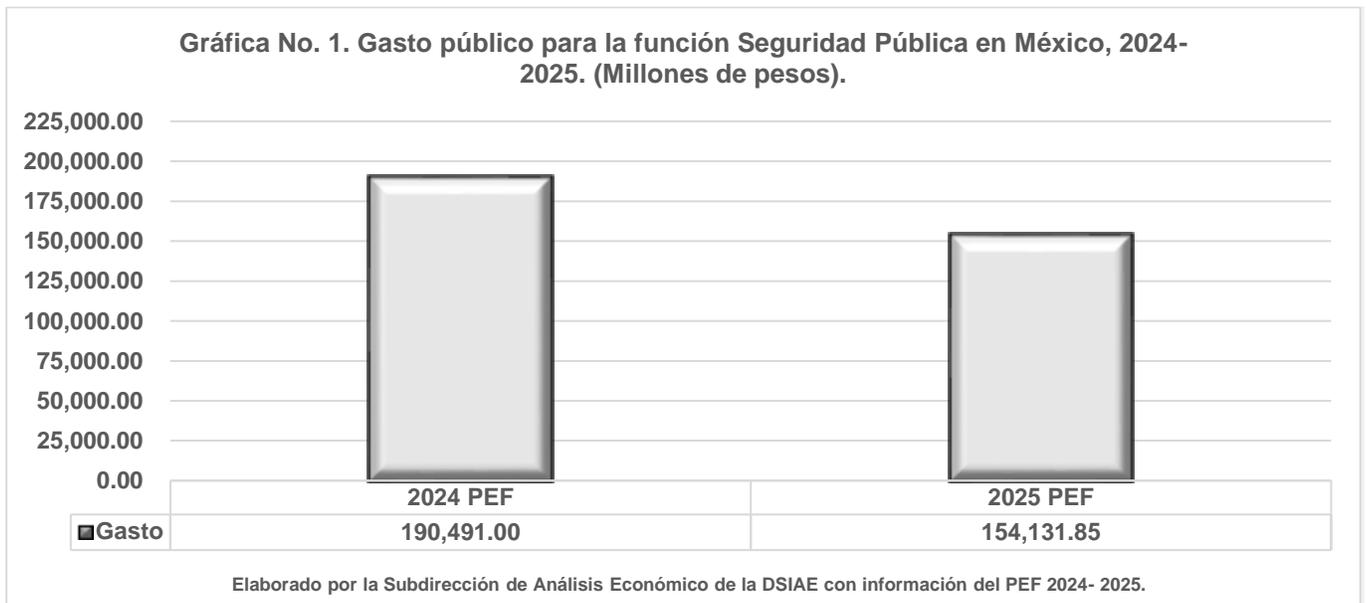
Durante el ejercicio fiscal 2025, los programas presupuestarios y las unidades responsables que recibieron las mayores asignaciones presupuestarias fueron los siguientes:

- I. Para las Entidades Federativas (Ramo 33), 34 mil 626.40 MMDP;
- II. Para la Guardia Nacional, 33 mil 799.75 MMDP;
- III. Para la Prevención y Reinserción Social, 25 mil 242.78 MMDP;
- IV. Para el Cuerpo de Policía Militar, 18 mil 438.92 MMDP;
- V. Para la Unidad de Policía Naval, 7 mil 690.54 MMDP;
- VI. Para la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, 4 mil 851.86 MMDP; y
- VII. Para la Policía Federal Ministerial, 3 mil 558.69 MMDP.

Análisis del gasto en Seguridad Pública.

Durante el periodo 2024-2025, el gasto público federal para la función Seguridad Pública, evolucionó de la siguiente manera:

- a. En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 190 mil 491 MMDP;
y
- b. En el año 2025, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 154 mil 131.85 MMDP. (Véase gráfica No. 1).

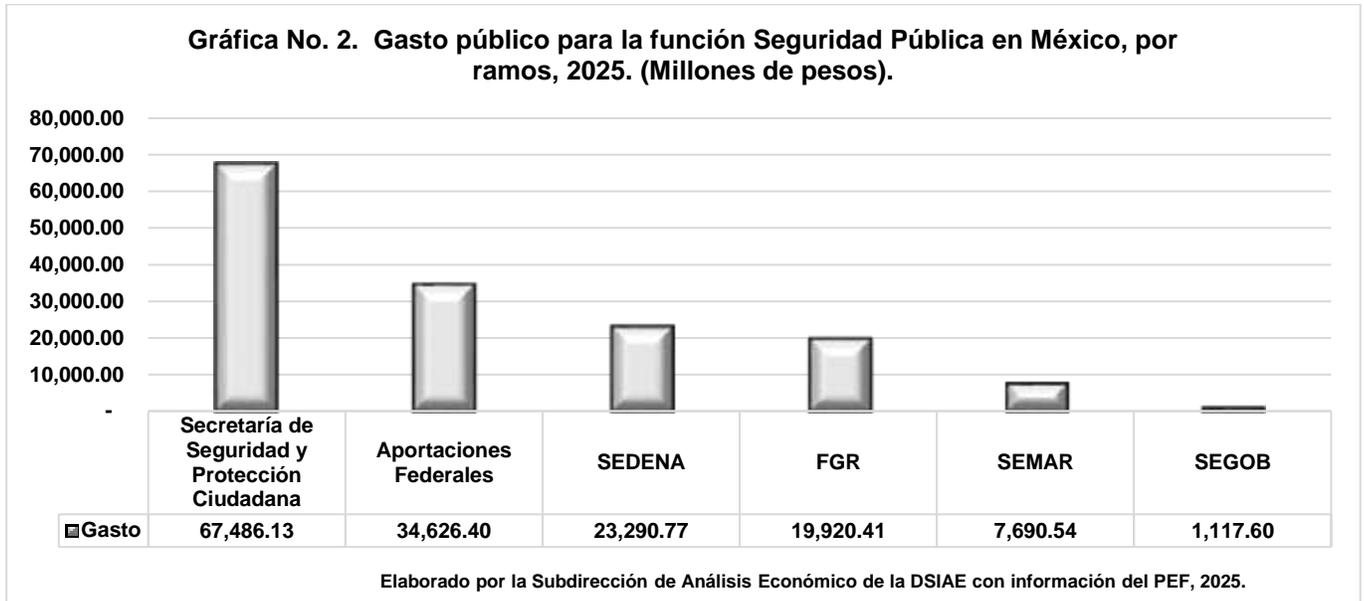


El gasto aprobado para esta función para el ejercicio fiscal 2025 se redujo en 36 mil 359.15 MMDP con respecto al 2024, en términos reales fue equivalente al 19.09%.

Para el año 2025, el gasto público aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- a. Para la SSPC, 67 mil 486.13 MMDP;

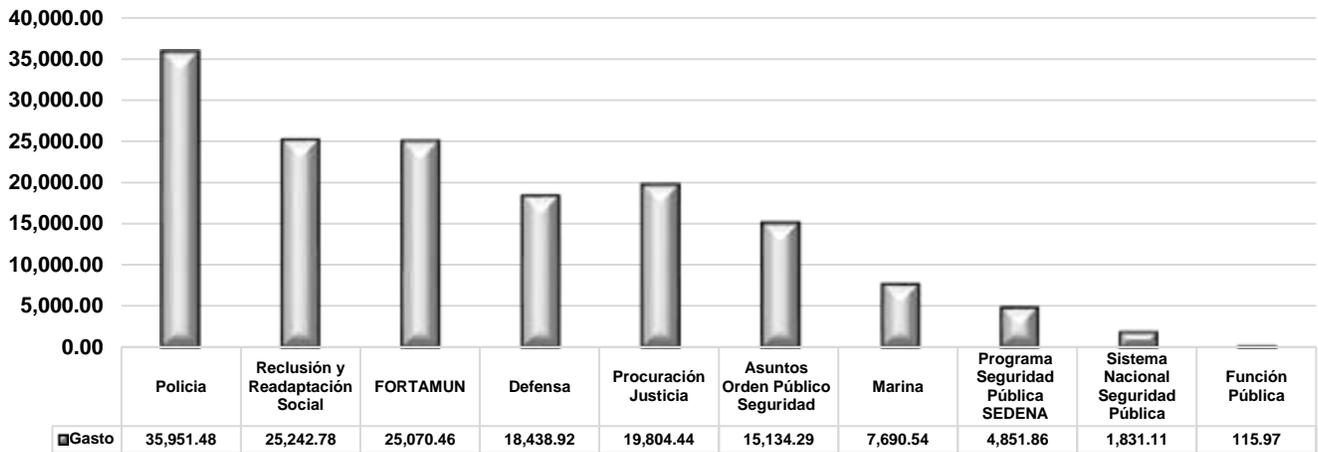
- b. Para Aportaciones Federales, 34 mil 626.40 MMDP;
- c. Para la SEDENA, 23 mil 290.77 MMDP;
- d. Para la FGR, 19 mil 920.41 MMDP;
- e. Para la SEMAR, 7 mil 690.54 MMDP; y
- f. Para la SEGOB, 1 mil 117.60 MMDP. (Véase gráfica No. 2).



Para el año 2025, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- a. Para Policía, 35 mil 951.48 MMDP;
- b. Para Reclusión y Readaptación Social, 25 mil 242.78 MMDP;
- c. Para FORTAMUN, 25 mil 070.46 MMDP;
- d. Para Defensa, 18 mil 438.92 MMDP;
- e. Para Procuración de Justicia, 19 mil 804.44 MMDP;
- f. Para Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad, 15 mil 134.29 MMDP;
- g. Para Marina, 7 mil 690.54 MMDP;
- h. Para el Programa de Seguridad Pública de la SEDENA, 4 mil 851.86 MMDP;
- i. Para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, 1 mil 831.11 MMDP; y
- j. Para Función Pública, 115.97 MMDP. (Véase gráfica No. 3).

Gráfica No. 3. Gasto público para la función Seguridad Pública en México, por destino del gasto, 2025. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF, 2025.

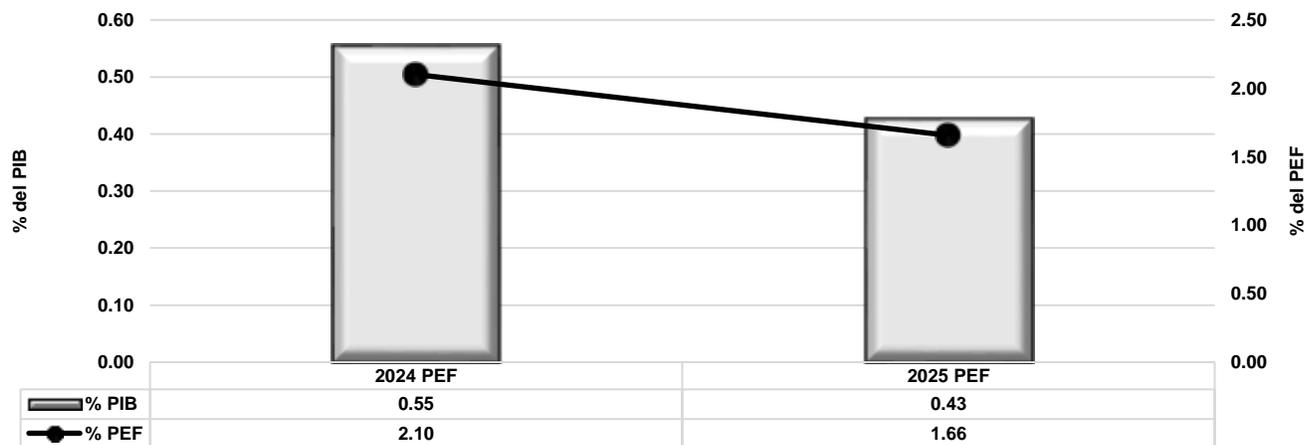
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.55%; y
- En el año 2025, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.43%. (Véase gráfica No. 4).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- En el año 2024, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 2.10%; y
- En el año 2025, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1.66%. (Véase gráfica No. 4).

Gráfica No. 4. Gasto público para la función Seguridad Pública en México, 2024-2025 (% del PIB y del PEF).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2024- 2025.

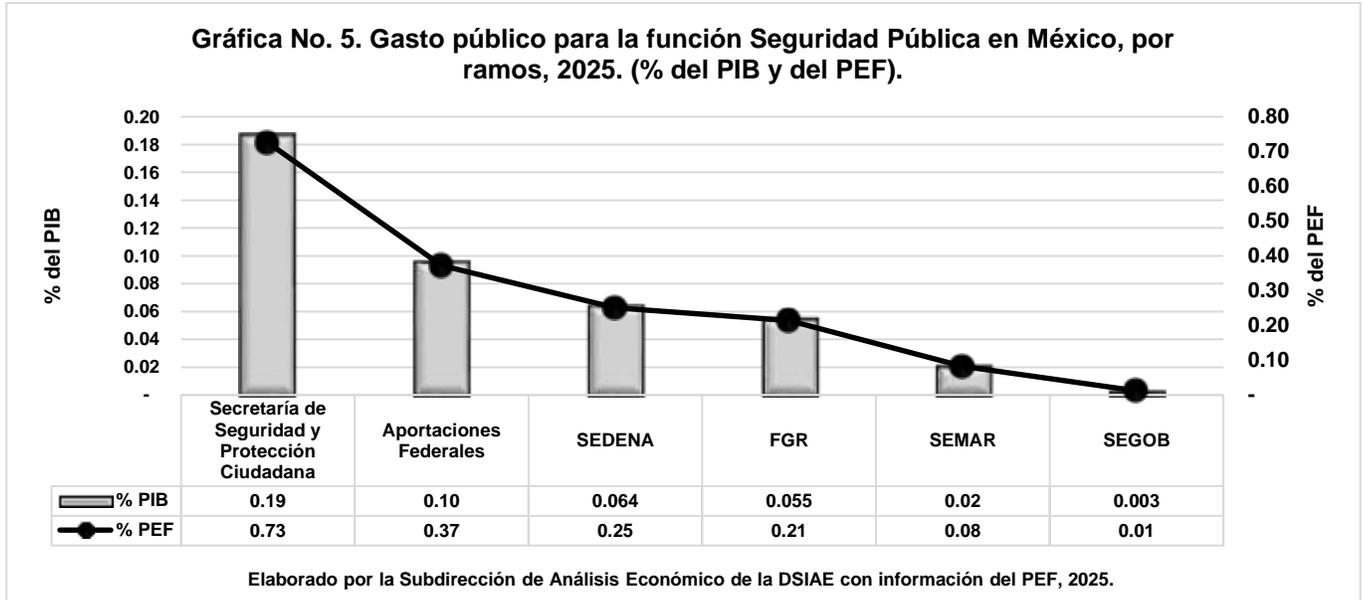
Para el ejercicio fiscal 2025, el gasto aprobado para la función Seguridad Pública, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para SSPC, 0.19%;
- Para Aportaciones Federales, 0.10%;
- Para la SEDENA, 0.064%;
- Para la FGR, 0.055%;
- Para la SEMAR, 0.02%; y
- Para la SEGOB, 0.003%. (Véase gráfica No. 5).

Para el ejercicio fiscal 2025, el gasto aprobado para la función Seguridad Pública, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para SSPC, 0.73%;
- Para Aportaciones Federales, 0.37%;
- Para la SEDENA, 0.25%;
- Para la FGR, 0.21%;

- e. Para la SEMAR, 0.08%; y
- f. Para la SEGOB, 0.01%. (Véase gráfica No. 5).

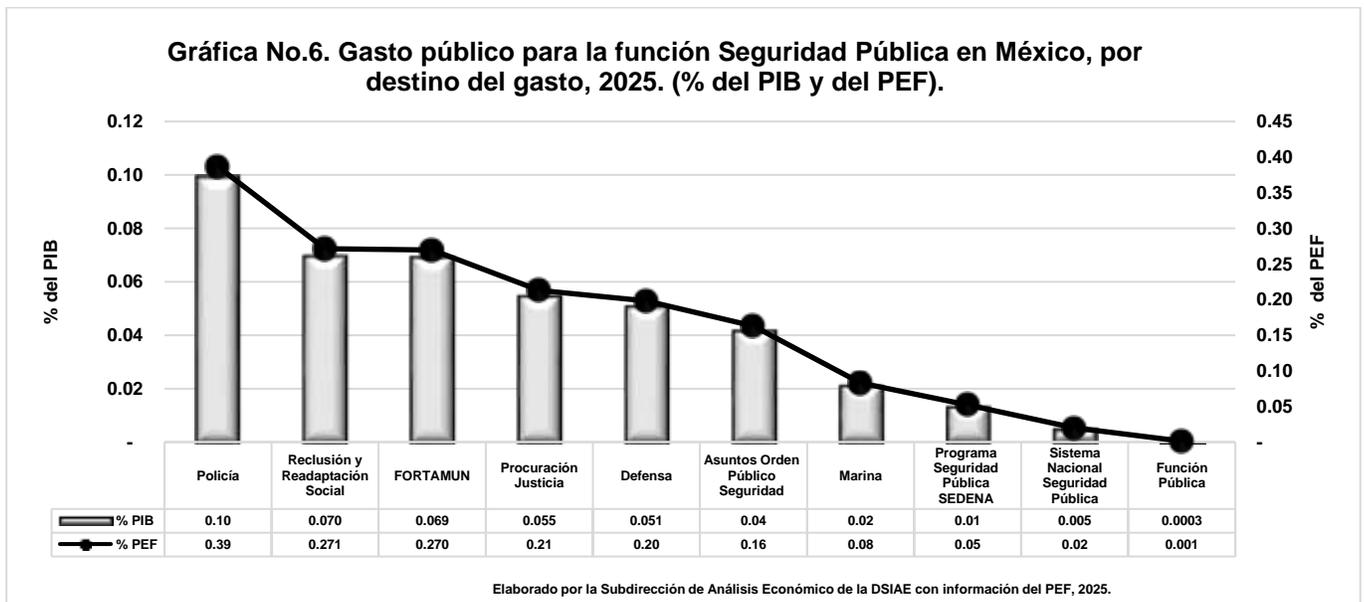


Para el ejercicio fiscal 2025, el gasto aprobado para la función Seguridad Pública, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- a. Para Policía, 0.10%;
- b. Para Reclusión y Readaptación Social, 0.070%;
- c. Para FORTAMUN, 0.069%;
- d. Para Procuración de Justicia, 0.055%;
- e. Para Defensa, 0.051%;
- f. Para Sistema Nacional de Seguridad Pública, 0.005%;
- g. Para Marina, 0.02%;
- h. Para Programa de Seguridad Pública de la SEDENA, 0.013%;
- i. Para Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad, 0.042%; y
- j. Para Función Pública, 0.0003%. (Véase gráfica No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2025, el gasto aprobado para la función Seguridad Pública, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- a. Para Policía, 0.39%;
- b. Para Reclusión y Readaptación Social, 0.271%;
- c. Para FORTAMUN, 0.270%;
- d. Para Procuración de Justicia, 0.21%;
- e. Para Defensa, 0.20%;
- f. Para Sistema Nacional de Seguridad Pública, 0.02%;
- g. Para Marina, 0.08%;
- h. Para Programa de Seguridad Pública de la SEDENA, 0.05%;
- i. Para Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad, 0.16%;
- j. Para Función Pública, 0.001%. (Véase gráfica No. 6).

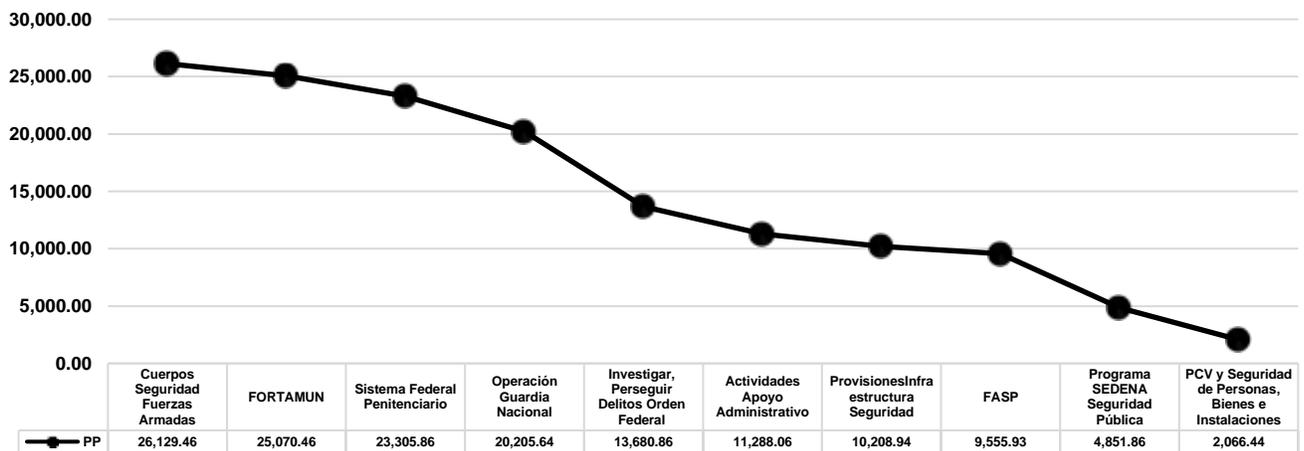


En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2025:

- a. Para Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas, 26 mil 129.46 MMDP;
- b. Para el FORTAMUN, 25 mil 070.46 MMDP;

- c. Para Administración del Sistema Federal Penitenciario, 23 mil 305.86 MMDP;
- d. Para Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos, 20 mil 205.64 MMDP;
- e. Para Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal, 13 mil 680.86 MMDP;
- f. Para Actividades de Apoyo Administrativo, 11 mil 288.94 MMDP;
- g. Para Provisiones para Infraestructura de Seguridad, 10 mil 208.94 MMDP;
- h. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), 9 mil 555.93 MMDP;
- i. Para Programa de la SEDENA en Apoyo a la Seguridad Pública, 4 mil 851.86 MMDP; y
- j. Para Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones (PCV y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones), 2 mil 066.44 MMDP. (Véase gráfica No.7).

Gráfica No. 7. Gasto público para la función Seguridad Pública en México, por programas presupuestarios, 2025. (Millones de pesos).



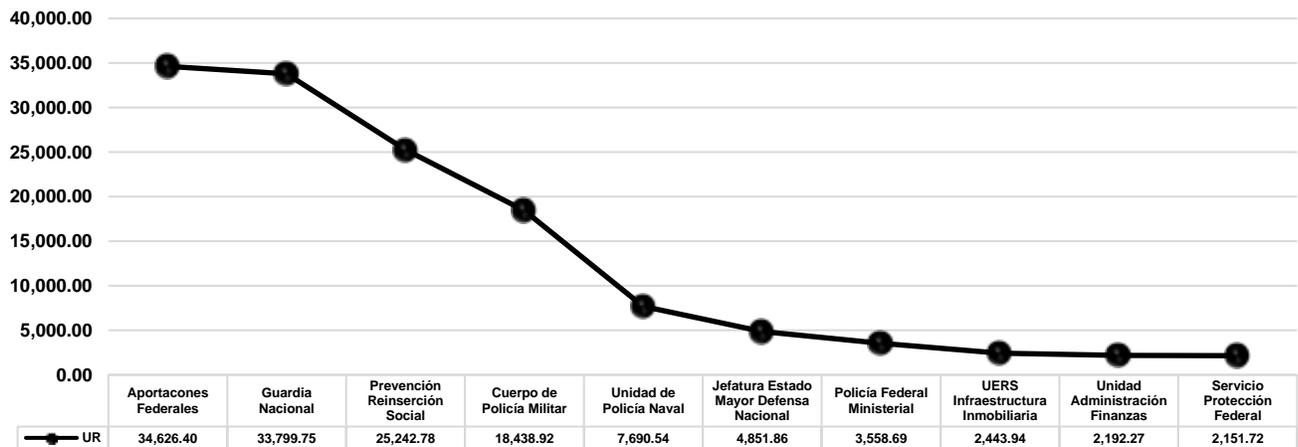
Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2025.

En el análisis de las unidades responsables que conforman la función Seguridad Pública, se aprobaron las siguientes partidas del gasto para el ejercicio fiscal 2025:

- a. Para las Aportaciones Federales, 34 mil 626.40 MMDP;

- b. Para la Guardia Nacional, 33 mil 799.75 MMDP;
- c. Para la Prevención y Reinserción Social, 25 mil 242.78 MMDP;
- d. Para el Cuerpo de Policía Militar, 18 mil 438.92 MMDP;
- e. Para la Unidad de Policía Naval, 7 mil 690.54 MMDP;
- f. Para la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, 4 mil 851.86 MMDP;
- g. Para la Policía Federal Ministerial, 3 mil 558.69 MMDP;
- h. Para la Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria (UERS Infraestructura Inmobiliaria), 2 mil 443.94 MMDP;
- i. Para la Unidad de Administración y Finanzas, 2 mil 192.27 MMDP; y
- j. Para el Servicio de Protección Federal, 2 mil 151.72 MMDP. (Véase gráfica No. 8).

Gráfica No. 8. Gasto público para la función Seguridad Pública, por unidades responsables, 2025. (Millones de pesos).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la DSIAE con información del PEF 2025.

Conclusiones

El análisis comparativo del gasto público para los ejercicios fiscales 2024-2025 para la función Seguridad Pública, permite arribar a las siguientes conclusiones:

PRIMERA. El gasto aprobado para la seguridad pública en nuestro país se redujo. Para el ejercicio fiscal 2024 se aprobaron 190 mil 491 MMDP para este rubro, para el 2025 se aprobaron 154 mil 131.85 MMDP, disminuyendo en 36 mil 359.15 MMDP.

Los programas presupuestarios que más se afectaron con esta reducción del gasto para esta función fue la Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos, que pasó de 37 mil 810.50 MMDP a 20 mil 205.64 MMDP, reduciéndose en 17 mil 604.86 MMDP; Provisiones de Infraestructura de Seguridad, pasó de 23 mil 272.73 MMDP en el 2024 a 10 mil 208.94 MMDP, reduciéndose en 13 mil 063.78 MMDP; Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas, pasó de 30 mil 076.41 MMDP en el 2024 a 26 mil 129.46 MMDP en el 2025, reduciéndose en 3 mil 946.95 MMDP.

Las unidades responsables más afectadas son la Guardia Nacional al pasar de 70 mil 767.43 MMDP a 33 mil 799.75 MMDP, reduciendo su gasto en 36 mil 967.68 MMDP; el Cuerpo de Policía Militar pasó de 21 mil 141.51 MMDP a 18 mil 438.92 MMDP, reduciendo su gasto en 2 mil 702.60 MMDP y la Unidad de Policía Naval pasó de 8 mil 934.90 MMDP a 7 mil 690.54 MMDP, reduciendo su gasto en 2 mil 702.60 MMDP.

SEGUNDA. Para la Policía Federal, se aprobó un gasto agregado total de 65 mil 639.63 MMDP en el 2025; de los cuales:

- a. Para el ramo de Seguridad y Protección Ciudadana se aprobó un gasto de 35 mil 951.48 MMDP, clasificado de la siguiente manera: para la Guardia Nacional

en su función de policía de la Federación, se aprobaron 33 mil 799.75 MMDP y para los Servicios de Protección Federal 2 mil 151.72 MMDP;

- b. Para el Cuerpo de la Policía Militar de la SEDENA se aprobaron 18 mil 438.92 MMDP,
- c. Para la Unidad de Policía Naval del ramo de la SEMAR el gasto aprobaron fue de 7 mil 690.54 MMDP; y
- d. Para la Policía Federal Ministerial que se encuentra en el ámbito de la Fiscalía General de la República, se aprobaron un gasto de 3 mil 558.69 MMDP.

TERCERA. Para la Guardia Nacional, se aprobó un gasto de 33 mil 799.76 MMDP, de los cuales:

- a. Para las operaciones que debe realizar para la prevención, investigación y persecución de delitos se aprobaron 20 mil 205.64 MMDD,
- b. Para sus actividades de apoyo administrativo se aprobaron 6 mil 844.46 MMDP, y
- c. Para la provisión e infraestructura de seguridad se aprobaron 6 mil 749.66 MMDP.

CUARTA. Para el combate al delito, se aprobó un gasto de 37 mil 009.71 MMDP, de los cuales:

- a. Para la FGR se propusieron 16 mil 804.07 MMDP distribuidos de la siguiente manera: 13 mil 680.86 MMDP para investigar y perseguir los delitos del orden federal; 1 mil 421.01 MMDP para investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada; 818.98 MMDP para investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial; 597.36 MMDP para investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos; 286.72 MMDP para supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal.

- b. En el ámbito de la SSPC se propusieron 20 mil 205.64 MMDP para la operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos.

QUINTA: En lo referente a los derechos humanos que impactan a la función de Seguridad Pública, se propusieron recursos por 1 mil 854.52 MMDP, de este total:

- a. Para la FGR se proponen 643.36 MMDP, distribuidos en las siguientes unidades responsables: la Fiscalía Especial en Investigación de Delitos en materia de Secuestro con 27.70 MMDP; Fiscalía Especial en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, y Contra la Biodiversidad con 19.48 MMDP; la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos con 399.53 MMDP; la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas con 71.30 MMDP; la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos en contra de la Libertad de Expresión con 19.36 MMDP; la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura con 25.82 MMDP; la Unidad de Seguimiento a Quejas, Conciliaciones y Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con 11.02 MMDP; Unidad de Servicios a la Comunidad con 40.10 MMDP; Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada con 24.39 MMDP y la Fiscalía Especial de Investigación de Delitos Relacionados con Personas Migrantes y Refugiados con 4.65 MMDP.
- b. Para el ramo de SEGOB se aprobaron 1 mil 117.60 MMDP distribuido en los siguientes programas presupuestarios: Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas con 854.65 MMDP; Determinación, Ejecución y Seguimiento a las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas con 247.39 MMDP y para Impulso a la Democracia Participativa y Fomento a la Construcción de Paz en México con 15.56 MMDP.

- c. Para el ramo de la SSPC se proponen 93.57 MMDP distribuidos de la siguiente manera: para la Coordinación Nacional Antisecuestro con 73.93 MMDP y para la Dirección General de lo Consultivo y Derechos Humanos con 19.64 MMDP.

SEXTA: Otros importantes rubros del gasto relacionado con los programas presupuestarios en materia de Seguridad Pública son los siguientes:

- a. Para Reclusión y Readaptación Social se aprobaron 25 mil 242.78 MMDP;
- b. Para FORTAMUN, 25 mil 070.46 MMDP; y
- c. Para la Administración del Sistema Federal Penitenciario, 23 mil 305.86 MMDP.

SÉPTIMA. Una parte importante del gasto en seguridad pública se descentraliza, lo que significa que es ejercido directamente por las entidades federativas. Desde 1997, el FASP ha sido el fondo de aportaciones que el Gobierno Federal destina para los estados del país, para que atiendan localmente los problemas asociados con la seguridad pública. Actualmente se ha adicionado el 20% del FORTAMUN. Para el 2025, estos dos fondos de aportaciones ascienden a 34 mil 626.40 MMDP, de los cuales, 9 mil 555.93 MMDP son para el FASP y 25 mil 070.46 MMDP son para el FORTAMUN. Ambos fondos de aportaciones representan el 22.47% del gasto total que se destina para esta función.

Lo que significa que del gasto total propuesto para la función Seguridad Pública de México, el 77.53% es ejercido por la Federación y el 22.47% por las entidades federativas del país.

Anexo.1. Presupuesto por ramo y destino del gasto

Cuadro No. 1. Gasto público para la función Seguridad Pública en México, por ramos y por destino del gasto, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real).					
Clave	Ramo	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
Ramos					
4	SEGOB	1,167.06	1,117.60	-49.47	-4.24
7	SEDENA	25,985.83	23,290.77	-2,695.06	-10.37
13	SEMAR	8,934.90	7,690.54	-1,244.36	-13.93
33	Aportaciones Federales	32,604.29	34,626.40	2,022.11	6.20
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	9,210.88	9,555.93	345.05	3.75
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)	23,393.41	25,070.46	1,677.05	7.17
36	SSPC	102,663.76	67,486.13	-35,177.63	-34.26
49	FGR	19,135.15	19,920.41	785.26	4.10
Total de Seguridad Pública		190,491.00	154,131.85	-36,359.15	-19.09
Destino del Gasto / Subfunción					
01	Policía	72,976.16	35,951.48	-37,024.69	-50.74
03	Reclusión y Readaptación Social	25,032.18	25,242.78	210.61	0.84
	FORTAMUN	23,393.41	25,070.46	1,677.05	7.17
01	Defensa	21,141.51	18,438.92	-2,702.60	-12.78
02	Procuración de Justicia	19,023.35	19,804.44	781.09	4.11
03	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	3,999.99	15,134.29	11,134.29	278.36
02	Marina	8,934.90	7,690.54	-1,244.36	-13.93
A004	Programa de Seguridad Pública de la SEDENA	4,844.32	4,851.86	7.54	0.16
04	Sistema Nacional de Seguridad Pública	11,033.38	1,831.11	-9,202.26	-83.40
04	Función Pública	111.80	115.97	4.17	3.73
Total de las Subfunciones de Seguridad Pública		190,491.00	154,131.85	-36,359.15	-19.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2 Gasto público para la función Seguridad Pública en México, por ramos y por destino del gasto, 2024-2025. (% del PIB).			
No. Ramo	Ramo	2024 PEF	2025 PEF
		Millones de pesos	
Ramos			
4	SEGOB	0.003	0.003
7	SEDENA	0.08	0.064
13	SEMAR	0.03	0.02
33	Aportaciones Federales	0.09	0.10
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	0.03	0.03
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)	0.07	0.07
36	SSPC	0.30	0.19
49	FGR	0.06	0.055
Total de Seguridad Pública		0.55	0.43
Destino del Gasto / Subfunción			
01	Policía	0.21	0.10
03	Reclusión y Readaptación Social	0.073	0.070
	FORTAMUN	0.068	0.069
01	Defensa	0.062	0.051
02	Procuración de Justicia	0.055	0.055
03	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.01	0.042
02	Marina	0.03	0.02
A004	Programa de Seguridad Pública de la SEDENA	0.01	0.013
04	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.03	0.005
04	Función Pública	0.0003	0.0003
Total de Seguridad Pública		0.55	0.43

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 3 Gasto público para la función Seguridad Pública en México, por ramos y por destino del gasto, 2024-2025. (% del PEF).			
No. Ramo	Ramo	2024 PEF	2025 PEF
		Millones de pesos	
Ramos			
4	SEGOB	0.01	0.01
7	SEDENA	0.29	0.25
13	SEMAR	0.10	0.08
33	Aportaciones Federales	0.36	0.37
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	0.10	0.10
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)	0.26	0.27
36	SSPC	1.13	0.73
49	FGR	0.21	0.21
Total de Seguridad Pública		2.10	1.66
Destino del Gasto / Subfunción			
01	Policía	0.80	0.39
03	Reclusión y Readaptación Social	0.28	0.271
	FORTAMUN	0.26	0.270
01	Defensa	0.23	0.20
02	Procuración de Justicia	0.21	0.21
03	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.04	0.16
02	Marina	0.10	0.08
A004	Programa de Seguridad Pública de la SEDENA	0.05	0.05
04	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.12	0.02
04	Función Pública	0.001	0.001
Total de Seguridad Pública		2.10	1.66

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Anexo 2. Presupuesto por programas presupuestarios

**Cuadro No. 4. Gasto consolidado para la función Seguridad Pública en México, por programas presupuestarios, 2024-2025.
(Millones de pesos y variación real).**

Programas Presupuestarios	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas	30,076.41	26,129.46	-3,946.95	-13.12
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)	23,393.41	25,070.46	1,677.05	7.17
Administración del Sistema Federal Penitenciario	23,104.89	23,305.86	200.96	0.87
Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos	37,810.50	20,205.64	-17,604.86	-46.56
Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal	12,606.67	13,680.86	1,074.19	8.52
Actividades de Apoyo Administrativo	15,808.49	11,288.06	-4,520.43	-28.59
Provisiones para infraestructura de seguridad	23,272.73	10,208.94	-13,063.78	-56.13
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	9,210.88	9,555.93	345.05	3.75
Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844.32	4,851.86	7.54	0.16
Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones	2,120.99	2,066.44	-54.55	-2.57
Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada	1,367.07	1,421.01	53.94	3.95
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,079.36	1,120.92	41.56	3.85
Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas	854.65	854.65	0.00	0.00
Investigar y Perseguir los Delitos Federales de Carácter Especial	792.18	818.98	26.80	3.38
Implementar las Políticas, Programas y Acciones Tendientes a Garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus Habitantes	589.63	535.76	-53.87	-9.14
Investigar y Perseguir los Delitos Cometidos en Materia de Derechos Humanos	572.28	597.36	25.08	4.38
Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Procuración de Justicia	515.22	0.00	-515.22	-100.00
Plataforma México	446.05	435.96	-10.09	-2.26
Promover la Formación Profesional y Capacitación del Capital Humano	382.07	396.41	14.34	3.75
Representar Jurídicamente a la Fiscalía General de la República.	338.11	349.19	11.08	3.28
Determinación, Ejecución y Seguimiento a las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas	295.25	247.39	-47.86	-16.21
Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	293.88	270.91	-22.97	-7.82
Supervisar y Vigilar la Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito del Orden Federal	276.00	286.72	10.73	3.89
Realizar Investigación Académica en el Marco de las Ciencias Penales	133.23	124.53	-8.69	-6.52
Promover la Solución de Controversias en Materia Penal Federal Mediante la Aplicación de Mecanismos Alternativos	121.16	125.99	4.83	3.99
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	111.80	115.97	4.17	3.73
Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	56.60	51.02	-5.58	-9.86
Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17.17	15.56	-1.61	-9.36
Total función Seguridad Pública	190,491.00	154,131.85	-36,359.15	-19.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Gasto para la Función Seguridad Pública en México para los ramos de SEDENA, SEMAR y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por Programas Presupuestarios, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real)					
Clave	Programas Presupuestario	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2025 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
Ramo 07 SEDENA					
A026	Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas	21,141.51	18,438.92	-2,702.60	-12.78
A004	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844.32	4,851.86	7.54	0.16
Total del ramo 07 SEDENA por PP para la función Seguridad Pública		25,985.83	23,290.77	-2,695.06	-10.37
Ramo 13 SEMAR					
A026	Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas	8,934.90	7,690.54	-1,244.36	-13.93
Total del ramo 13 SEMAR por PP para la función Seguridad Pública		8,934.90	7,690.54	-1,244.36	-13.93
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios					
I005	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN)	23,393.41	25,070.46	1,677.05	7.17
I011	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	9,210.88	9,555.93	345.05	3.75
Total del ramo 33 por PP para la función Seguridad Pública		32,604.29	34,626.40	2,022.11	6.20

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 6. Gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de Gobernación, por programas presupuestarios, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real).					
Clave	Programas Presupuestario	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2024 PEF - 2025 PEF	2024 PEF/ 2024 PPEF
		Millones de pesos		Variación real	
U008	Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas	854.65	854.65	0.00	0.00
P026	Determinación, Ejecución y Seguimiento a las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas	295.25	247.39	-47.86	-16.21
P023	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17.17	15.56	-1.61	-9.36
Total del ramo 04 Gobernación por PP para la función		1,167.06	1,117.60	-49.47	-4.24

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025. PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de Seguridad y Protección Ciudadana, por programas presupuestarios, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real).					
Clave	Programas Presupuestario	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
E006	Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos	37,810.50	20,205.64	-17,604.86	-46.56
R001	Provisiones para infraestructura de seguridad	23,272.73	10,208.94	-13,063.78	-56.13
E004	Administración del Sistema Federal Penitenciario	23,104.89	23,305.86	200.96	0.87
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	13,889.13	9,284.68	-4,604.46	-33.15
E002	Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones	2,120.99	2,066.44	-54.55	-2.57
U002	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	1,079.36	1,120.92	41.56	3.85
P001	Implementar las Políticas, Programas y Acciones Tendientes a Garantizar la Seguridad Pública de la Nación y sus Habitantes	589.63	535.76	-53.87	-9.14
R002	Plataforma México	446.05	435.96	-10.09	-2.26
P002	Coordinación con las Instancias que Integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	293.88	270.91	-22.97	-7.82
G005	Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	56.60	51.02	-5.58	-9.86
Total del ramo 36 SSPP por PP para la función		102,663.76	67,486.13	-35,177.63	-34.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 8. Gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de la Fiscalía General de la República, por programas presupuestarios, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real)					
Clave	Programas presupuestarios	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
E002	Investigar y Perseguir los Delitos del Orden Federal	12,606.67	13,680.86	1,074.19	8.52
E003	Investigar y Perseguir los Delitos Relativos a la Delincuencia Organizada	1,367.07	1,421.01	53.94	3.95
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,919.36	2,003.39	84.03	4.38
K022	Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Procuración de Justicia	515.22	0.00	-515.22	-100.00
E006	Investigar y Perseguir los Delitos Federales de Carácter Especial	792.18	818.98	26.80	3.38
E009	Investigar y Perseguir los Delitos Cometidos en Materia de Derechos Humanos	572.28	597.36	25.08	4.38
E008	Representar Jurídicamente a la Fiscalía General de la República.	338.11	349.19	11.08	3.28
E013	Promover la Formación Profesional y Capacitación del Capital Humano	382.07	396.41	14.34	3.75
E012	Supervisar y Vigilar la Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito del Orden Federal	276.00	286.72	10.73	3.89
E010	Realizar Investigación Académica en el Marco de las Ciencias Penales	133.23	124.53	-8.69	-6.52
E004	Promover la Solución de Controversias en Materia Penal Federal Mediante la Aplicación de Mecanismos Alternativos	121.16	125.99	4.83	3.99
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	111.80	115.97	4.17	3.73
Total del Ramo 49 FGR por PP para la Función Seguridad Pública		19,135.15	19,920.41	785.26	4.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Anexo 3. Presupuesto por unidades responsables

Cuadro No. 9. Gasto consolidado para la función Seguridad Pública, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte I.				
Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Aportaciones Federales	32,604.29	34,626.40	2,022.11	6.20
Guardia Nacional	70,767.43	33,799.75	-36,967.68	-52.24
Prevención y Reinserción Social	25,032.18	25,242.78	210.61	0.84
Cuerpo de Policía Militar	21,141.51	18,438.92	-2,702.60	-12.78
Unidad de Policía Naval	8,934.90	7,690.54	-1,244.36	-13.93
Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	4,844.32	4,851.86	7.54	0.16
Policía Federal Ministerial	3,269.54	3,558.69	289.14	8.84
Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	2,606.48	2,443.94	-162.53	-6.24
Unidad de Administración y Finanzas	584.86	2,192.27	1,607.41	274.84
Servicio de Protección Federal	2,208.73	2,151.72	-57.01	-2.58
Delegaciones Estatales	1,832.71	1,944.56	111.85	6.10
Fiscalía Especializada de Control Regional	1,791.98	1,863.59	71.61	4.00
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública	1,366.18	1,437.11	70.93	5.19
Centro Federal Pericial Forense	1,345.54	1,398.56	53.02	3.94
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1,376.45	1,395.16	18.71	1.36
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	1,149.90	1,102.04	-47.86	- 4.16
Unidad Especializada de Infraestructura Tecnológica, Comunicaciones y Sistemas.	1,062.26	1,066.71	4.45	0.42
Oficialía Mayor	774.57	805.54	30.97	4.00
Unidad de Recursos Humanos	779.34	793.96	14.62	1.88
Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada	620.15	650.58	30.43	4.91
Centro Federal de Inteligencia Criminal	344.24	527.62	183.38	53.27
Unidad de Servicios Aéreos	400.79	410.46	9.67	2.41
Fiscalía Especializada de Control Competencial	392.38	407.48	15.10	3.85
Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos	382.76	399.53	16.76	4.38
Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico	286.12	288.26	2.14	0.75
Unidad de Seguridad Institucional	278.15	282.47	4.33	1.56
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	223.36	227.75	4.39	1.96
Fiscalía Especializada de Asuntos Internos	209.17	217.34	8.17	3.90
Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera	175.55	182.19	6.64	3.78
Unidad de Cuerpo Técnico de Control	151.58	157.65	6.06	4.00
Total parte I	186,937.42	150,555.41	- 36,382.01	-19.46

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9.1. Gasto consolidado para la función Seguridad Pública, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte II.				
Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Dirección General de Recursos Humanos	147.70	155.24	7.53	5.10
Instituto Nacional de Ciencias Penales	141.01	144.78	3.77	2.67
Centro Nacional de Información Plataforma México	155.30	143.53	-11.77	-7.58
Oficina del Fiscal General	122.98	129.06	6.08	4.95
Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	121.16	125.99	4.83	3.99
Centro de Evaluación y Control de Confianza	120.64	125.04	4.40	3.65
Fiscalía Especial para Asuntos Internacionales	119.74	123.68	3.94	3.29
Órgano Interno de Control	111.80	115.97	4.17	3.73
Unidad de Laboratorios Criminalísticos	114.52	115.06	0.54	0.47
Agencia de Investigación Criminal	104.62	106.17	1.55	1.48
Unidad especializada de presupuesto y Tesorería	94.31	98.06	3.75	3.97
Dirección General de Programación y Presupuesto	87.95	89.35	1.40	1.59
Unidad de Comunicación Social	86.03	88.53	2.51	2.92
Fiscalía Especial de Seguimiento y Control	82.80	86.06	3.27	3.94
Coordinación Nacional Antisecuestro	78.31	73.93	- 4.38	-5.60
Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas	68.55	71.30	2.75	4.01
Unidad de Registro de Aseguramientos Ministeriales y Destino Final	64.14	66.69	2.55	3.97
Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos	59.82	62.20	2.38	3.97
Unidad de Servicio Profesional de Carrera	59.00	61.33	2.32	3.94
Fiscalía Especial en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación y Alteración de Moneda y Fiscales	58.52	60.86	2.34	4.00
Unidad de Cooperación Internacional	54.98	55.73	0.76	1.37
Unidad Especializada en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados	51.45	53.50	2.05	3.98
Dirección General de Seguridad Privada	56.60	51.02	-5.58	- 9.86
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra la Salud	45.80	47.63	1.83	4.00
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Fiscales y del Sistema Financiero	44.77	46.48	1.71	3.81
Fiscalía Especial de Amparo	40.91	42.53	1.62	3.96
Unidad de Servicios a la Comunidad	38.62	40.10	1.48	3.84
Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 1	42.38	38.15	- 4.23	-9.98
Fiscalía Especial en Investigación de Asuntos Relevantes	35.99	37.50	1.51	4.19
Unidad de Procedimientos Internacionales	35.68	37.08	1.40	3.93
Total parte II	2,446.10	2,492.56	46.46	1.90

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9.2. Gasto consolidado para la función Seguridad Pública, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte III.				
Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Cometidos por Personas Servidoras Públicas y contra la Administración de Justicia	34.30	35.76	1.46	4.24
Dirección General de Política y Desarrollo Policial	37.23	33.62	- 3.60	- 9.68
Fiscalía Especial de Reacción Inmediata, Inspección y Determinación	32.35	33.62	1.27	3.92
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	29.35	30.73	1.38	4.70
Fiscalía Especial de Investigación y Litigación de Casos Complejos	28.84	29.96	1.12	3.88
Unidad Especializada en el Sistema de Coordinación Regional	28.08	29.18	1.10	3.92
Dirección General de Política Criminal	31.76	28.47	- 3.29	-10.35
Dirección General de Análisis Criminal	31.39	28.15	- 3.24	-10.32
Secretaría	30.48	27.88	- 2.61	- 8.56
Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos	26.88	27.85	0.97	3.61
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	26.64	27.70	1.07	4.00
Unidad de Vinculación	26.47	27.43	0.95	3.60
Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 2	30.39	27.33	- 3.06	-10.07
Unidad de Constitucionalidad	25.20	26.21	1.01	4.00
Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	24.93	25.82	0.89	3.55
Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional	24.38	25.36	0.97	3.99
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	27.46	24.64	- 2.82	-10.28
Fiscalía Especial de Supervisión de Procesos	23.63	24.55	0.92	3.89
Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	23.58	24.39	0.81	3.43
Dirección General de Coordinación Estratégica	26.88	24.13	- 2.75	-10.24
Fiscalía Especial de Delitos cometidos por personas Servidoras Públicas de la Institución	21.16	21.99	0.83	3.91
Dirección General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención	24.31	21.91	- 2.39	- 9.85
Dirección General de Planeación y Prospectiva	24.35	21.85	- 2.49	-10.25
Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario	23.48	21.39	- 2.08	- 8.88
Unidad de Operaciones Especiales	20.16	20.97	0.81	4.00
Dirección General de Transparencia y Archivos	22.15	19.94	- 2.21	- 9.97
Dirección General de lo Consultivo y Derechos Humanos	21.83	19.64	- 2.19	-10.02
Fiscalía Especial en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, y contra la Biodiversidad	18.73	19.48	0.75	4.00
Fiscalía Especial en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	18.67	19.41	0.75	4.00
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previsto en Leyes Especiales	18.66	19.39	0.73	3.91
Total parte III	783.72	768.74	-14.98	- 1.91

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.
PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 9.3. Gasto consolidado para la función Seguridad Pública, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte IV.				
Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión	18.69	19.36	0.68	3.62
Unidad de Investigación Policial	17.74	18.45	0.71	4.00
Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario	20.17	18.27	-1.90	-9.43
Dirección General de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales	19.77	17.84	-1.93	-9.74
Unidad de Normatividad	16.22	16.87	0.65	4.00
Dirección General de Integración y Evaluación Institucional	17.29	15.54	-1.75	-10.10
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos en materia de Hidrocarburos, Derechos de Autor, Asalto y Robo de Vehículos	14.45	15.03	0.58	3.99
Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención	16.46	14.88	-1.58	-9.60
Fiscalía Especial en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	13.37	13.90	0.53	3.96
Unidad de Visita y Evaluación Técnico Jurídica	13.31	13.77	0.46	3.48
Unidad de Ingenierías Forenses	12.02	12.41	0.39	3.23
Unidad de Control de Procesos en Delincuencia Organizada	11.74	12.20	0.47	4.00
Unidad de Especialidades Médico Forenses	11.38	11.67	0.29	2.51
Dirección General de Comunicación Social	12.85	11.61	-1.23	-9.60
Unidad de Especialidades Periciales Documentales	11.09	11.38	0.29	2.63
Unidad de Seguimiento a Quejas, Conciliaciones y Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos	10.63	11.02	0.39	3.68
Subsecretaría de Seguridad Pública	11.63	10.50	-1.13	-9.72
Unidad de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL	9.59	9.97	0.38	4.00
Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	9.97	9.70	-0.27	-2.68
Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	9.46	8.56	-0.90	-9.50
Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	7.70	7.00	-0.71	-9.18
Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones	6.81	6.17	-0.65	-9.48
Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada	5.86	5.25	-0.61	-10.36
Unidad de Planeación y Evaluación Institucional	5.54	5.12	-0.42	-7.54
Unidad de Análisis Estratégicos y Vinculación Interinstitucional	5.61	5.05	-0.57	-10.07
Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	5.28	4.79	-0.49	-9.32
Fiscalía Especial de Investigación de Delitos Relacionados con Personas Migrantes y Refugiados	4.51	4.65	0.14	3.11
Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica	4.62	4.17	-0.46	-9.88
Total parte IV	323.76	315.13	-8.62	-2.66
Total función Seguridad Pública (parte I + II + III + IV)	190,491.00	154,131.85	-36,359.15	-19.09

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 10. Gasto para la función Seguridad Pública en México para los Ramos de la SEDENA, SEMAR y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real).					
Clave	Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
Ramo 07 SEDENA					
145	Cuerpo de Policía Militar	21,141.51	18,438.92	-2,702.60	-12.78
111	Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	4,844.32	4,851.86	7.54	0.16
Total del ramo 07 SEDENA por UR		25,985.83	23,290.77	-2,695.06	-10.37
Ramo 13 SEMAR					
121	Unidad de Policía Naval	8,934.90	7,690.54	1,080.01	13.75
Total del ramo 13 SEMAR por UR		8,934.90	7,690.54	-1,244.36	-13.93
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios					
	Entidades Federativas	32,604.29	34,626.40	1,152.16	3.65
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales		32,604.29	34,626.40	2,022.11	6.20

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Distribución del gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de Gobernación, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real).					
Clave	Programas Presupuestario	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
X00	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	1,149.90	1,102.04	-47.86	-4.16
540	Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	9.46	8.56	-0.90	-9.50
521	Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	7.70	7.00	-0.71	-9.18
Total del Ramo 04 Gobernación por UR para la Función		1,167.06	1,117.60	-49.47	-4.24

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.12. Distribución del gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de Seguridad y Protección Ciudadana, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real) Parte I.					
Clave	Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
H00	Guardia Nacional	70,767.43	33,799.75	-36,967.68	-52.24
D00	Prevención y Reinserción Social	25,032.18	25,242.78	210.61	0.84
B00	Servicio de Protección Federal	2,208.73	2,151.72	-57.01	-2.58
G00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	1,376.45	1,395.16	18.71	1.36
140	Unidad de Administración y Finanzas	584.86	2,192.27	1,607.41	274.84
142	Dirección General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública	1,366.18	1,437.11	70.93	5.19
212	Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico	286.12	288.26	2.14	0.75
141	Dirección General de Recursos Humanos	147.70	155.24	7.53	5.10
211	Centro Nacional de Información Plataforma México	155.30	143.53	-11.77	-7.58
143	Dirección General de Programación y Presupuesto	87.95	89.35	1.40	1.59
C00	Coordinación Nacional Antisecuestro	78.31	73.93	-4.38	-5.60
223	Dirección General de Seguridad Privada	56.60	51.02	-5.58	-9.86
181	Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 1	42.38	38.15	-4.23	-9.98
222	Dirección General de Política y Desarrollo Policial	37.23	33.62	-3.60	-9.68
122	Dirección General de Política Criminal	31.76	28.47	-3.29	-10.35
121	Dirección General de Análisis Criminal	31.39	28.15	-3.24	-10.32
100	Secretaría	30.48	27.88	-2.61	-8.56
182	Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas Zona 2	30.39	27.33	-3.06	-10.07
123	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	27.46	24.64	-2.82	-10.28
124	Dirección General de Coordinación Estratégica	26.88	24.13	-2.75	-10.24
152	Dirección General de Implementación y Evaluación de Políticas para la Prevención	24.31	21.91	-2.39	-9.85
171	Dirección General de Planeación y Prospectiva	24.35	21.85	-2.49	-10.25
Total Parte I		102,454.45	67,296.27	-35,158.18	-34.32

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.12.1. Distribución del gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de Seguridad y Protección Ciudadana, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real) Parte II.					
Clave	Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
221	Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario	23.48	21.39	-2.08	-8.88
133	Dirección General de Transparencia y Archivos	22.15	19.94	-2.21	-9.97
131	Dirección General de lo Consultivo y Derechos Humanos	21.83	19.64	-2.19	-10.02
231	Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario	20.17	18.27	-1.90	-9.43
132	Dirección General de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales	19.77	17.84	-1.93	-9.74
172	Dirección General de Integración y Evaluación Institucional	17.29	15.54	-1.75	-10.10
151	Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención	16.46	14.88	-1.58	-9.60
111	Dirección General de Comunicación Social	12.85	11.61	-1.23	-9.60
200	Subsecretaría de Seguridad Pública	11.63	10.50	-1.13	-9.72
150	Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	9.97	9.70	-0.27	-2.68
180	Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones	6.81	6.17	-0.65	-9.48
220	Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada	5.86	5.25	-0.61	-10.36
170	Unidad de Planeación y Evaluación Institucional	5.54	5.12	-0.42	-7.54
120	Unidad de Análisis Estratégicos y Vinculación Interinstitucional	5.61	5.05	-0.57	-10.07
130	Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia	5.28	4.79	-0.49	-9.32
210	Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica	4.62	4.17	-0.46	-9.88
Total Parte II		209.32	189.87	-19.45	-9.29
Presupuesto para SSPC y por UR Parte I + II		102,663.76	67,486.13	-35,177.63	-34.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.13. Gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de la FGR, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte I.					
Clave	Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
220	Policía Federal Ministerial	3,269.54	3,558.69	289.14	8.84
830	Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria	2,606.48	2,443.94	-162.53	-6.24
	Delegaciones Estatales	1,832.71	1,944.56	111.85	6.10
300	Fiscalía Especializada de Control Regional	1,791.98	1,863.59	71.61	4.00
260	Centro Federal Pericial Forense	1,345.54	1,398.56	53.02	3.94
850	Unidad Especializada de Infraestructura Tecnológica, Comunicaciones y Sistemas.	1,062.26	1,066.71	4.45	0.42
800	Oficialía Mayor	774.57	805.54	30.97	4.00
811	Unidad de Recursos Humanos	779.34	793.96	14.62	1.88
400	Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada	620.15	650.58	30.43	4.91
210	Centro Federal de Inteligencia Criminal	344.24	527.62	183.38	53.27
880	Unidad de Servicios Aéreos	400.79	410.46	9.67	2.41
500	Fiscalía Especializada de Control Competencial	392.38	407.48	15.10	3.85
600	Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos	382.76	399.53	16.76	4.38
870	Unidad de Seguridad Institucional	278.15	282.47	4.33	1.56
180	Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	223.36	227.75	4.39	1.96
900	Fiscalía Especializada de Asuntos Internos	209.17	217.34	8.17	3.90
810	Centro de Formación y Servicio Profesional de Carrera	175.55	182.19	6.64	3.78
418	Unidad de Cuerpo Técnico de Control	151.58	157.65	6.06	4.00
190	Instituto Nacional de Ciencias Penales	141.01	144.78	3.77	2.67
100	Oficina del Fiscal General	122.98	129.06	6.08	4.95
150	Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	121.16	125.99	4.83	3.99
813	Centro de Evaluación y Control de Confianza	120.64	125.04	4.40	3.65
570	Fiscalía Especial para Asuntos Internacionales	119.74	123.68	3.94	3.29
170	Órgano Interno de Control	111.80	115.97	4.17	3.73
261	Unidad de Laboratorios Criminalísticos	114.52	115.06	0.54	0.47
200	Agencia de Investigación Criminal	104.62	106.17	1.55	1.48
820	Unidad especializada de presupuesto y Tesorería	94.31	98.06	3.75	3.97
140	Unidad de Comunicación Social	86.03	88.53	2.51	2.92
360	Fiscalía Especial de Seguimiento y Control	82.80	86.06	3.27	3.94
160	Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres, Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Trata de Personas	68.55	71.30	2.75	4.01
831	Unidad de Registro de Aseguramientos Ministeriales y Destino Final	64.14	66.69	2.55	3.97
110	Unidad Especializada en Asuntos Jurídicos	59.82	62.20	2.38	3.97
814	Unidad de Servicio Profesional de Carrera	59.00	61.33	2.32	3.94
440	Fiscalía Especial en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Falsificación y Alteración de Moneda y Fiscales	58.52	60.86	2.34	4.00
571	Unidad de Cooperación Internacional	54.98	55.73	0.76	1.37
840	Unidad Especializada en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados	51.45	53.50	2.05	3.98
420	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra la Salud	45.80	47.63	1.83	4.00
Total Parte I		18,322.42	19,076.25	753.83	4.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025. PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.13.1. Gasto para la función Seguridad Pública en México para el ramo de la FGR, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte II.					
Clave	Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
520	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Fiscales y del Sistema Financiero	44.77	46.48	1.71	3.81
370	Fiscalía Especial de Amparo	40.91	42.53	1.62	3.96
613	Unidad de Servicios a la Comunidad	38.62	40.10	1.48	3.84
510	Fiscalía Especial en Investigación de Asuntos Relevantes	35.99	37.50	1.51	4.19
572	Unidad de Procedimientos Internacionales	35.68	37.08	1.40	3.93
540	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos Cometidos por Personas Servidoras Públicas y contra la Administración de Justicia	34.30	35.76	1.46	4.24
920	Fiscalía Especial de Reacción Inmediata, Inspección y Determinación	32.35	33.62	1.27	3.92
550	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	29.35	30.73	1.38	4.70
380	Fiscalía Especial de Investigación y Litigación de Casos Complejos	28.84	29.96	1.12	3.88
320	Unidad Especializada en el Sistema de Coordinación Regional	28.08	29.18	1.10	3.92
812	Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos	26.88	27.85	0.97	3.61
450	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	26.64	27.70	1.07	4.00
120	Unidad de Vinculación	26.47	27.43	0.95	3.60
111	Unidad de Constitucionalidad	25.20	26.21	1.01	4.00
640	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	24.93	25.82	0.89	3.55
860	Unidad de Planeación y Coordinación Interinstitucional	24.38	25.36	0.97	3.99
310	Fiscalía Especial de Supervisión de Procesos	23.63	24.55	0.92	3.89
620	Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	23.58	24.39	0.81	3.43
910	Fiscalía Especial de Delitos cometidos por personas Servidoras Públicas de la Institución	21.16	21.99	0.83	3.91
259	Unidad de Operaciones Especiales	20.16	20.97	0.81	4.00
460	Fiscalía Especial en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, y contra la Biodiversidad	18.73	19.48	0.75	4.00
430	Fiscalía Especial en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	18.67	19.41	0.75	4.00
530	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previsto en Leyes Especiales	18.66	19.39	0.73	3.91
630	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión	18.69	19.36	0.68	3.62
254	Unidad de Investigación Policial	17.74	18.45	0.71	4.00
112	Unidad de Normatividad	16.22	16.87	0.65	4.00
470	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos en materia de Hidrocarburos, Derechos de Autor, Asalto y Robo de Vehículos	14.45	15.03	0.58	3.99
560	Fiscalía Especial en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	13.37	13.90	0.53	3.96
901	Unidad de Visita y Evaluación Técnico Jurídica	13.31	13.77	0.46	3.48
265	Unidad de Ingenierías Forenses	12.02	12.41	0.39	3.23
416	Unidad de Control de Procesos en Delincuencia Organizada	11.74	12.20	0.47	4.00
264	Unidad de Especialidades Médico Forenses	11.38	11.67	0.29	2.51
263	Unidad de Especialidades Periciales Documentales	11.09	11.38	0.29	2.63
611	Unidad de Seguimiento a Quejas, Conciliaciones y Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos	10.63	11.02	0.39	3.68
257	Unidad de Asuntos Policiales Internacionales e INTERPOL	9.59	9.97	0.38	4.00
650	Fiscalía Especial de Investigación de Delitos Relacionados con Personas Migrantes y Refugiados	4.51	4.65	0.14	3.11
Total Parte II		812.73	844.16	31.43	3.87
Total Parte I + II.		19,135.15	19,920.41	785.26	4.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025. PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.13.2. Gasto para la función Seguridad Pública en México para las Delegaciones Estatales del ramo de la Fiscalía General de la República, por unidades responsables, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte III.					
Clave	Denominación	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
321	Delegación Estatal en Aguascalientes	27.98	28.73	0.75	2.66
322	Delegación Estatal en Baja California	78.58	87.92	9.34	11.89
323	Delegación Estatal en Baja California Sur	36.03	36.93	0.90	2.50
324	Delegación Estatal en Campeche	37.35	38.41	1.06	2.84
325	Delegación Estatal en Coahuila	54.35	55.81	1.46	2.68
326	Delegación Estatal en Colima	33.12	34.67	1.55	4.69
327	Delegación Estatal en Chiapas	69.72	73.53	3.81	5.47
328	Delegación Estatal en Chihuahua	69.01	70.90	1.88	2.73
329	Delegación en la Ciudad de México	149.51	155.46	5.95	3.98
330	Delegación Estatal en Durango	44.51	48.69	4.17	9.38
331	Delegación Estatal en Guanajuato	56.98	58.63	1.65	2.90
332	Delegación Estatal en Guerrero	52.78	54.29	1.51	2.86
333	Delegación Estatal en Hidalgo	45.80	47.24	1.44	3.13
334	Delegación Estatal en Jalisco	99.59	105.53	5.94	5.96
335	Delegación Estatal en México	91.22	94.91	3.69	4.05
336	Delegación Estatal en Michoacán	61.24	69.23	7.99	13.04
337	Delegación Estatal en Morelos	46.81	48.32	1.52	3.24
338	Delegación Estatal en Nayarit	35.89	36.92	1.03	2.87
339	Delegación Estatal en Nuevo León	77.25	81.44	4.18	5.42
340	Delegación Estatal en Oaxaca	55.54	57.12	1.58	2.85
341	Delegación Estatal en Puebla	43.63	44.94	1.31	3.00
342	Delegación Estatal en Querétaro	45.84	47.15	1.31	2.86
343	Delegación Estatal en Quintana Roo	41.47	42.49	1.02	2.47
344	Delegación Estatal en San Luis Potosí	40.59	41.79	1.20	2.96
345	Delegación Estatal en Sinaloa	73.36	101.15	27.79	37.87
346	Delegación Estatal en Sonora	71.29	80.45	9.16	12.85
347	Delegación Estatal en Tabasco	44.03	45.40	1.36	3.09
348	Delegación Estatal en Tamaulipas	76.94	79.15	2.21	2.87
349	Delegación Estatal en Tlaxcala	28.94	29.83	0.90	3.10
350	Delegación Estatal en Veracruz	78.55	80.72	2.17	2.76
351	Delegación Estatal en Yucatán	32.72	33.70	0.98	2.99
352	Delegación Estatal en Zacatecas	32.07	33.12	1.05	3.26
Total		1,832.71	1,944.56	111.85	6.10

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Anexo 4. Presupuesto por entidad federativa del ramo 33

Aportaciones Federales por unidad responsable

Cuadro No. 14. Gasto para los Fondos (FASP y FORTAMUN), por Entidad Federativa, para la función Seguridad Pública en México para el Ramo de Aportaciones Federales, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real).

Clave	Entidad Federativa	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
1	Aguascalientes	505.47	533.02	27.54	5.45
2	Baja California	1,026.64	1,083.86	57.22	5.57
3	Baja California Sur	403.93	426.49	22.56	5.58
4	Campeche	395.66	413.79	18.13	4.58
5	Coahuila	847.73	907.02	59.30	6.99
6	Colima	377.56	393.45	15.89	4.21
7	Chiapas	1,282.60	1,376.27	93.67	7.30
8	Chihuahua	1,030.42	1,092.16	61.74	5.99
9	Ciudad de México	2,504.66	2,665.35	160.69	6.42
10	Durango	586.88	622.87	35.99	6.13
11	Guanajuato	1,443.15	1,534.78	91.63	6.35
12	Guerrero	907.67	958.81	51.13	5.63
13	Hidalgo	816.03	868.76	52.72	6.46
14	Jalisco	1,894.21	2,033.56	139.35	7.36
15	Estado de México	3,756.71	4,028.62	271.92	7.24
16	Michoacán	1,161.01	1,218.61	57.61	4.96
17	Morelos	605.94	639.24	33.30	5.50
18	Nayarit	450.48	470.12	19.64	4.36
19	Nuevo León	1,414.72	1,500.65	85.93	6.07
20	Oaxaca	1,023.41	1,080.57	57.16	5.59
21	Puebla	1,482.49	1,568.05	85.56	5.77
22	Querétaro	686.95	730.43	43.48	6.33
23	Quintana Roo	572.37	603.55	31.18	5.45
24	San Luis Potosí	750.32	796.63	46.31	6.17
25	Sinaloa	809.74	858.09	48.35	5.97
26	Sonora	857.10	920.06	62.96	7.35
27	Tabasco	703.26	752.13	48.87	6.95
28	Tamaulipas	912.55	964.45	51.90	5.69
29	Tlaxcala	448.37	481.39	33.03	7.37
30	Veracruz	1,767.49	1,867.73	100.24	5.67
31	Yucatán	629.69	665.36	35.67	5.67
32	Zacatecas	516.51	545.47	28.96	5.61
*	Auditoría Superior de la Federación	32.60	25.07	-7.53	20.10
Gasto Federalizado Total I+II		32,604.31	34,626.40	2,022.09	6.20

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

* Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, párrafo cuarto, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Cuadro No. 14.1. Gasto para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 1/), para la función Seguridad Pública en México para el ramo de Aportaciones Federales, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte I.					
Clave	Entidad Federativa	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
1	Aguascalientes	238.56	247.75	9.18	3.85
2	Baja California	350.53	364.03	13.50	3.85
3	Baja California Sur	248.90	258.48	9.58	3.85
4	Campeche	226.16	234.86	8.71	3.85
5	Coahuila	259.21	269.19	9.98	3.85
6	Colima	244.54	253.95	9.41	3.85
7	Chiapas	262.82	272.94	10.12	3.85
8	Chihuahua	343.06	356.27	13.21	3.85
9	Ciudad de México	568.33	590.21	21.88	3.85
10	Durango	251.29	260.96	9.67	3.85
11	Guanajuato	318.87	331.15	12.28	3.85
12	Guerrero	262.78	272.90	10.12	3.85
13	Hidalgo	243.23	252.60	9.36	3.85
14	Jalisco	360.58	374.46	13.88	3.85
15	Estado de México	633.70	658.09	24.40	3.85
16	Michoacán	268.70	279.04	10.34	3.85
17	Morelos	253.10	262.85	9.74	3.85
18	Nayarit	224.04	232.67	8.63	3.85
19	Nuevo León	323.10	335.54	12.44	3.85
20	Oaxaca	253.69	263.45	9.77	3.85
21	Puebla	301.03	312.62	11.59	3.85
22	Querétaro	238.00	247.17	9.16	3.85
23	Quintana Roo	230.95	239.84	8.89	3.85
24	San Luis Potosí	239.74	248.97	9.23	3.85
25	Sinaloa	258.58	268.54	9.96	3.85
26	Sonora	322.65	335.07	12.42	3.85
27	Tabasco	261.53	271.60	10.07	3.85
28	Tamaulipas	274.34	284.90	10.56	3.85
29	Tlaxcala	195.47	202.99	7.53	3.85
30	Veracruz	316.58	328.77	12.19	3.85
31	Yucatán	204.68	212.56	7.88	3.85
32	Zacatecas	222.94	231.52	8.58	3.85
* Auditoría Superior de la Federación		9.21	0.00	-9.21	100.00
Total del FASP		9,210.88	9,555.93	345.05	3.75

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ Para el ejercicio fiscal 2025, el gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), publicado en el DOF 13 enero del 2025.

Cuadro No. 14.2. Gasto para las Aportaciones Federales (FORTAMUN), por entidad federativa, para la función Seguridad Pública en México, 2024-2025. (Millones de pesos y variación real). Parte II.					
Clave	Entidad Federativa	2024 PEF	2025 PEF	Diferencial 2025 PEF - 2024 PEF	2025 PEF/ 2024 PEF
		Millones de pesos		Variación real	
1	Aguascalientes	266.91	285.27	18.36	6.88
2	Baja California	676.11	719.84	43.73	6.47
3	Baja California Sur	155.03	168.00	12.97	8.37
4	Campeche	169.50	178.93	9.43	5.56
5	Coahuila	588.52	637.84	49.32	8.38
6	Colima	133.02	139.50	6.48	4.87
7	Chiapas	1,019.78	1,103.33	83.55	8.19
8	Chihuahua	687.36	735.89	48.53	7.06
9	Ciudad de México	1,936.33	2,075.14	138.81	7.17
10	Durango	335.59	361.90	26.31	7.84
11	Guanajuato	1,124.28	1,203.64	79.36	7.06
12	Guerrero	644.89	685.90	41.01	6.36
13	Hidalgo	572.80	616.16	43.36	7.57
14	Jalisco	1,533.63	1,659.10	125.47	8.18
15	Estado de México	3,123.01	3,370.53	247.52	7.93
16	Michoacán	892.31	939.57	47.26	5.30
17	Morelos	352.84	376.40	23.56	6.68
18	Nayarit	226.44	237.45	11.01	4.86
19	Nuevo León	1,091.62	1,165.11	73.49	6.73
20	Oaxaca	769.72	817.12	47.40	6.16
21	Puebla	1,181.46	1,255.43	73.97	6.26
22	Querétaro	448.95	483.26	34.31	7.64
23	Quintana Roo	341.42	363.71	22.29	6.53
24	San Luis Potosí	510.58	547.66	37.08	7.26
25	Sinaloa	551.16	589.55	38.39	6.97
26	Sonora	534.45	584.99	50.54	9.46
27	Tabasco	441.73	480.53	38.80	8.78
28	Tamaulipas	638.21	679.55	41.34	6.48
29	Tlaxcala	252.90	278.40	25.50	10.08
30	Veracruz	1,450.91	1,538.96	88.05	6.07
31	Yucatán	425.01	452.80	27.79	6.54
32	Zacatecas	293.57	313.94	20.37	6.94
* Auditoría Superior de la Federación		23.39	25.07	1.68	7.18
Total del 20% del FORTAMUN		23,393.43	25,070.46	1,677.03	7.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del PEF para los ejercicios fiscales 2024-2025.

PEF: Para los ejercicios fiscales 2024-2025, la información se obtuvo del PEF y corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

* Recursos para dar cumplimiento al artículo 49, párrafo cuarto, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

FORTAMUN https://www.diariooficial.gob.mx/index_100.php?year=2025&month=01&day=16#gsc.tab=0

Bibliografía.

_____. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 04 Secretaría de Gobernación]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/04/r04_afpe.pdf

_____. (2023). Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 07 Secretaría Defensa Nacional]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 36 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana]. En: [/www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/36/r36_afpe.pdf](http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/36/r36_afpe.pdf)

_____. (2023). *Presupuesto de egresos de la Federación 2024*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 49 Fiscalía General de la República]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/49/r49_afpe.pdf

_____. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2025*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 04 Secretaría de Gobernación]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GOpef25P/PEF2025/Loungbqw/docs/04/r04_afpe.pdf

_____. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2025*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 07 Secretaría Defensa Nacional]. En: www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GOpef25P/PEF2025/Loungbqw/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2025*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 13 Marina]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GOpef25P/PEF2025/Loungbqw/docs/13/r13_afpe.pdf

_____. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2025*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GYPPF25Q/PPEF2025/lurbgnma/docs/33/r33_afpe33.pdf

_____. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2025*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 36 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GOpef25P/PEF2025/Loungbqw/docs/36/r36_afpe.pdf

_____. (2024). *Presupuesto de egresos de la Federación 2025*. [Análisis funcional programático económico. Ramo: 49 Fiscalía General de la República]. En: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/GOpef25P/PEF2025/Loungbqw/docs/49/r49_afpe.pdf

Acrónimos

CGPE: Criterios Generales de Política Económica

DOF: Diario Oficial de la Federación

DSIAE: Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México

FGR: Fiscalía General de la República

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

ILIF: Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación

MMDP: Miles de millones de pesos

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEMAR: Secretaría de Marina

PCV y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones: Servicios de Protección, Custodia, Vigilancia y Seguridad de Personas, Bienes e Instalaciones

SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

UERS Infraestructura Inmobiliaria: Unidad Especializada de Recursos, Servicios e Infraestructura Inmobiliaria

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOMEROS Y JUSTO ES SOCIAL